



Asunción, 02 de mayo de 2024

DICTAMEN TECNICO Nº 01/24

Referencia: Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado Contratación para la Adquisición de Tintas y Tóner.

ID: 427.641

Visto: La Dirección Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a las siguientes normativas:

- Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"
Art. 4º.-Principios rectores, inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: El Sistema Nacional de Suministro Publico buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización de los recursos públicos.
Ley Nº 7.021/22 Art. 26.-Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- Decreto Nº 9.823/23 de Ley Nº 7.021/22 Art. 40.- Especificaciones Técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintos no universales, únicamente se hará de manera referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Resolución DNCP Nº 4.401/23 Art 40 en el inciso a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los art. 25 y 45 de la ley, refrendando por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Considerando: Que la Dirección General de Administración y Finanzas providencia el MEMORÁNDUM VP_IN/MEM 2024 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTICs, de fecha 29/04/24, por el cual se remiten las Especificaciones Técnicas requeridas para la Adquisición de Tintas y Tóner de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC's

Cabe mencionar que esta convocatoria corresponde a una contratación necesaria en forma anual, ya realizada en el ejercicio fiscal 2023, a través del Contrato N° 02/2023 suscripto con la empresa **Unipersonal Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, con RUC N° 3.484.327-2**, en el marco de Contratación Directa N° 04/2023, para la Contratación de Adquisición de Tintas y Tóner, según llamado – ID N° 427.641. el cual fue ejecutado el 99.9% del contrato.

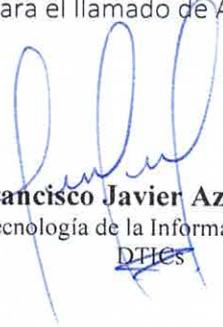
Esta convocatoria es para el stop y provisión de tintas y tóner para impresión de documentos muy necesarios, siempre tratando en lo posible de aplicar las buenas prácticas del uso de papel, para ayudar a la conservación del medio ambiente.

Mediante la consolidación y valoración de forma clara y objetiva de las necesidades, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – DTICs, ha solicitado la Adquisición de Tintas y Tóner para la Vicepresidencia de la República del Paraguay, de manera que puedan ser ofertados por cualquier potencial oferente, para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

Por lo tanto: Ante la necesidad de seguir contando con documentos impresos institucionales de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y ante la determinación de contar con estos accesorios de impresión, mencionados anteriormente y a la disponibilidad presupuestaria,

Se emite el presente Dictamen Técnico por el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el llamado de Adquisición de Tintas y Tóner.




Dr. Francisco Javier Azuaga Orrego
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
DTICs




Ing. Agustín Méndez
Jefe de Infraestructura Tecnológica y Soporte
DTICs